

EXPEDIENTE N° 10.206/96

VISTO:

La nota de fs. 283 de la Escuela de Recursos Naturales dando cuenta de los requerimientos de la Comisión Evaluadora de Pares de la CONEAU respecto del informe de Autoevaluación de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente e indicando que el primer requerimiento dice: "incorporar con carácter obligatorio en ambos planes de estudios, los contenidos de Genética, con una carga horaria suficiente para garantizar la formación que requiere un Ingeniero en Recursos Naturales"; y

CONSIDERANDO:

Que, en respuesta a la vista de ese requerimiento, Acción 1, la Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la carrera de referencia, propone ofertar las siguientes asignaturas para el plan de estudios 1997, a saber:

Optativa I: Genética y Evolución
Optativa II: Saneamiento Ambiental
Optativa III: Sistema de Información Geográfica y Ordenación Territorial
Optativa IV: Fisiología Vegetal

Que las citadas asignaturas tendrán una carga horaria de 4 horas semanales, teniendo como correlativas las siguientes materias:

<u>Asignaturas</u>	<u>Correlativas</u>
Genética y Evolución	Química Biológica
Saneamiento Ambiental	Química Biológica
Sistema de Información Geográfica y Ordenación Territorial	Sensores Remotos
Fisiología Vegetal	Botánica General y Química Biológica

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 311 produjo su dictamen, el que a la letra dice:

"Analizada la presentación de la Escuela de Recursos Naturales y el Informe de Departamento Planeamiento Pedagógico, esta Comisión aconseja que, a partir del 2do semestre del año 2012, se ofertarán a los estudiantes de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, plan 1997, exclusivamente las siguientes materias optativas hasta la extinción del mencionado plan:

Optativa IV: Genética y Evolución
Optativa III: Saneamiento Ambiental
Optativa II: Fisiología Vegetal
Optativa I: Sistemas de Información Geográfica y Ordenación Territorial."

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 28 de febrero de 2012, aprobó el dictamen mencionado en el párrafo precedente y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

Modificaciones plan 1997

